

ACTA DE REUNIÓN ° 93
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 14 de Agosto de 2007
Hora de inicio: 09:00 hrs.
Hora de finalización: 11:30 hrs.
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura de acta.

El Dr. Conghos da lectura al Acta N° 92 de fecha 24 de Julio de 2007, dándose por aprobada.

2) a) Ampliación del Parque Industrial.

El Lic. Montero comenta sobre el Proyecto a llevarse a cabo sobre la calle Libertad, el cual fue tratado en una reunión de Franja Costera de la Agenda de Desarrollo en el HCD, consistiendo en cómo quedará configurado el límite, adjuntando para ilustrar croquis del anteproyecto.

El Sr. Ursino explica que el límite del Parque Industrial se encuentra donde está la zanja de desagüe, paralela a la calle Libertad, agregando que luego de dicha zanja existen tres líneas de eucaliptos, encontrándose la bici senda entre la segunda y tercera línea, luego de esta última el segundo electroducto. Encontrándose el primer electroducto fuera de los límites del Parque Industrial, lo que se pretende hacer es que la vía naranja quede dentro de la primer y tercer línea de árboles, por lo que se eliminaría la del medio, donde pasaría el electroducto.

La Sra. Del Cerro, la Sra. Díaz y el Sr. Curcio no se muestran de acuerdo con el lugar donde están colocados los electroductos y tampoco con la extracción de árboles. El Sr. Ursino comparte ésta última preocupación.

El Lic. Montesarchio considera que la idea es adecuar el proyecto y no sacar árboles que tienen muchos años.

El Sr. Hobeze dice que continuará con el expediente iniciado por su Sociedad de Fomento, apoyando lo actuado por la Unión Vecinal y solicitando se elimine la obra. Continúa diciendo que la Barrera Forestal no se puede sacar puesto que se usa para protección contra los vientos, sugiriendo la poda de los eucaliptos para que los cables de alta tensión existentes en el lugar no los toquen. Su propuesta consiste en que la Municipalidad arbitre los medios para que se cambien de lugar los electroductos o bien que se coloquen en forma subterránea.

El Dr. Conghos aclara que subterráneos o aéreos producen el mismo impacto.

El Sr. Ursino sugiere realizar una reunión con los Jefes de Catastro y Planeamiento Urbano del Municipio y dos representantes del CCyM a efectos de plantear la postura.

El Dr. Conghos considera que el ámbito de discusión de este tema es la Agenda de Desarrollo en el HCD, donde intervienen todos los sectores afectados, sugiriendo la participación del CCyM en las reuniones que traten este tema y la votación al respecto de esta moción.

Ante la sugerencia la mesa decide confeccionar una nota general, firmada por los representantes del CCyM, solicitando la participación y dejando sentado el lineamiento de alguna particularidad del mencionado Proyecto.

2) b) Traslado de la Empresa Fabra Fons.

El Dr. Conghos comenta al respecto que, bajo Expediente 0/00-761/07, existe un pedido de factibilidad de instalación de la Empresa Fabra Fons para una fábrica de colchones, colchas y almohadas, en las Parcelas 1 a 4 del Parque Industrial. Pero lo cual a fines del mes de Febrero del año en curso se le entregó el Certificado de Zonificación, terminando las actuaciones con esto y no habiendo más presentaciones hasta el pasado mes de Julio en que la misma Empresa, solicitó el traslado, desde su actual domicilio, a las Parcelas 1 a 3 del Parque Industrial, para entre otras cosas, la producción de Poliuretano.

El Dr. Conghos explica el procedimiento adecuado para realizar el trámite y marca la diferencia entre el primer y segundo pedido, para lo cual decide esperar que se realice la categorización de la Empresa, aclarando que si se declara de 3ra. Categoría no se podrá instalar en el Parque Industrial, salvo excepción del HCD.

La Sra. Díaz se molesta ante los permisos de instalación otorgados por excepción de Empresas de 3ra. Categoría en el Parque Industrial.

El Ing. Aduriz pregunta dónde pueden instalarse esas Empresas si no corresponde en el Parque Industrial.

El Ing. Rey Saravia explica que esto se decide en función del nivel de molestias que las mismas ocasionen, conforme al Código de Planeamiento Urbano.

El Dr. Conghos se compromete a seguir monitoreando el tema y transmitir la información que surja en tiempo y forma.

3) Situación del concurso para cubrir el cargo de Inspector. (Propone el Lic. Montesarchio)

El Lic. Montesarchio pre Dada la importancia de este tipo de contaminación, solicita se eleve al Poder Político las características de la mencionada cloaca.

gunta cómo no se ha cubierto aún el cargo de Inspector en el CTE, desde el mes de octubre de 2006, el cual se encontraba cubierto por un Ing. Mecánico, dada la importancia de la tarea que éste desempeñaba, considerando que desde esa fecha hay tareas que no se están cumpliendo, solicitando que conste en actas la negligencia de no haber contado durante todo este tiempo con personal de estas características.

El Ing. Rey Saravia responde que el cargo que dejó vacante el Ing. Mecánico Cutini en la fecha mencionada, salió a Concurso oportunamente pero en el mes de Diciembre de 2006 fue declarado desierto. Por tal motivo se volvió a realizar el trámite aunque esta vez para 3 (tres) cargos, a saber: un Inspector Senior, un Inspector Monitoreador y un Guardia Ambiental, solicitando para el segundo un Ing. Mecánico o Industrial específicamente los cuales se publicarán, en el diario local “La Nueva Provincia” los días 19, 20 y 21 del corriente mes y aclarando que por problemas administrativos el llamado no se pudo hacer con anterioridad.

El Lic. Montesarchio solicita nuevamente que conste en actas lo dicho por el Ing. Rey Saravia.

4) Informe sobre descarga cloaca mayor. (Propone el Lic. Montesarchio)

El Lic. Montesarchio realiza una presentación sobre un informe del IADO de la descarga de la cloaca mayor y los contaminantes que están ingresando en la misma, destacando que la cantidad de metales pesados que entran en la ría parece pequeña, pero teniendo en cuenta que el derrame es de 120 millones de litros por día, la contaminación es muy grande.

Por tal motivo sugiere que se vuelvan a hacer los estudios, tomando mayor cantidad de muestras en la salida de la cloaca, puesto que dichos ensayos se realizan sólo en distintos puntos de la ría, cercanos a los desagües de las Empresas.

Dada la importancia de este tipo de contaminación, solicita se eleve al Poder Político las características de la mencionada cloaca.

Respecto de los desagües de las Empresas, se debería realizar lo antes posible la limpieza y la medición de la carga de contaminantes, siendo esta otra de las bocas principales de introducción de contaminantes a la Ría.

5) Rendición del pago de los Subsidios por parte de las ONGs.

Se pone en conocimiento a las ONGs que perciben los Subsidios, acerca de los requisitos para el cobro de los mismos y la necesidad de efectuar rendiciones que cumplan con tales condiciones, destacando que por Ordenanza 14312 se estipuló que el pago se realizará en forma mensual como a sí también las correspondientes rendiciones. Respecto de estas últimas se deben presentar, en Contaduría Municipal, Facturas y Recibos originales.

Siendo las 11:30 hrs. se da por finalizada la reunión..